

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

1408 *MURIAS ASSETS, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 NEGOCIOS CLEGANE, S.L.U.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que, con fecha 26 de marzo de 2018, el socio único de "Murias Assets, S.L.U." ("Sociedad Escindida") ha aprobado la escisión parcial de la Sociedad Escindida mediante la escisión de una parte de su patrimonio y su traspaso en bloque, por sucesión universal, a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación denominada "Negocios Clegane, S.L.U."

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Escindida a obtener los documentos referidos en dicho artículo, así como el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Escindida a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), 27 de marzo de 2018.- Don Alberto Unanua Ursua, en su condición de Administrador Único de Murias Assets, S.L.U.

ID: A180022264-1